

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Real Federación Española de Golf por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Real Federación Española de Golf** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, sus flujos de efectivo, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Fundamento de la opinión con salvedades

Mediante el convenio formalizado el 26 de noviembre de 1990 por el Ayuntamiento de Madrid, el Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Golf, se reguló el sistema de colaboración para la construcción y funcionamiento del Centro Nacional de Golf, sede de la Federación y dotado de un campo de golf y distintas edificaciones e instalaciones. En base al mencionado convenio, el Ayuntamiento de Madrid, tal y como se indica en la nota 8 de la memoria, concedió a la Federación con fecha 15 de abril de 2004 un derecho gratuito de superficie intransferible, por un periodo de 75 años, sobre una parcela de terreno en la que se ubica el Centro Nacional de Golf. La Federación no dispone de una valoración actual de este derecho, que tampoco se ha registrado contablemente. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del periodo anterior también fue una opinión con salvedades por este mismo motivo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

<u>Aspectos más relevantes de la auditoría</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
<i>Reconocimiento de ingresos federativos</i>	
Según se indica en la nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el principio del devengo en el reconocimiento de ingresos. El reconocimiento de ingresos por licencias y publicidad es un área significativa y susceptible de incorrección material, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Entendimiento de las políticas de imputación de ingresos de la Federación.- Para el análisis de los ingresos por licencias se ha realizado un cálculo global en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas.- Respecto al resto de los ingresos, para una muestra de contratos vigentes en el ejercicio hemos obtenido y analizado el contrato firmado y hemos comprobado la imputación del ingreso en el periodo apropiado y la contabilización, si procede, del ingreso anticipado.- Adicionalmente, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada en las cuentas anuales conforme al marco de información financiera aplicable.

Otra información: Anexos

La otra información comprende exclusivamente los Anexos del ejercicio 2017, los cuales contienen los desgloses de información económico-financiera de acuerdo a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre los Anexos. Nuestra responsabilidad sobre los Anexos consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales y sobre si su contenido y presentación son conformes a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes, a partir del conocimiento de la Federación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin considerar información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a los Anexos, la información que contienen concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

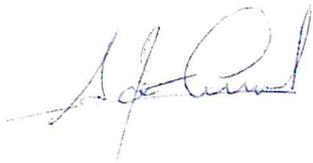
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 51273)



Carlos de Corral Gargallo (ROAC 9902)
Socio - Auditor de cuentas

8 de junio de 2018

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

BDO AUDITORES, S.L.P.

2018 Núm. 01/18/13210

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

BALANCE

		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	ACTIVO		
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.833.891,31	16.457.502,66
1.A.I	I. Inmovilizado intangible	9.506,86	14.506,86
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares		
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas	9.506,86	14.506,86
1.A.II	II. Inmovilizado material	173.744,41	129.779,65
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	173.744,41	129.779,65
1.A.II.3	3. Inmovilizaciones en curso y anticipos		
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15.632.240,04	16.155.093,35
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio	15.482.240,04	15.855.093,35
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas	150.000,00	300.000,00
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo	18.400,00	158.122,80
1.A.V.2	2. Créditos a terceros	18.400,00	
1.A.V.5	5. Otros activos financieros		158.122,80
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE	10.436.683,14	8.372.872,43
1.B.II	II. Existencias		
1.B.II.1	1. Comerciales		
1.B.III	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	928.888,38	823.849,47
	1. Clientes por ventas y prestación servicios		8.459,95
1.B.III.3	3. Deudores varios	863.773,38	754.874,52
1.B.III.4	4. Personal	61.650,00	57.050,00
1.B.III.6	5. Activos por impuesto corriente	3.465,00	3.465,00
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.111.023,27	3.645.565,92
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros	3.111.023,27	3.645.565,92
1.B.VI	VI. Periodificaciones	100.332,70	90.075,55
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
1.B.VII	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.296.438,79	3.813.381,49
1.B.VII.1	1. Tesorería	6.296.438,79	3.813.381,49
1.TOT	TOTAL ACTIVO	26.270.574,45	24.830.375,09

Madrid, 31 de marzo de 2018

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

BALANCE

		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
2.A	A) PATRIMONIO NETO	24.986.972,87	23.396.970,07
2.A1	A-1) Fondos propios	24.908.337,14	23.330.692,24
2.A1.I	I. Fondo social	250.258,81	250.258,81
2.A1.III	III. Reservas	23.079.311,83	21.187.068,14
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	1.578.766,50	1.893.365,29
2.A3	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	78.635,73	66.277,83
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE		
2.B.II	II. Deudas a largo plazo		
2.B.II.2	2. Deuda con entidades de crédito		
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros		
2.C	C) PASIVO CORRIENTE	1.283.601,58	1.433.405,02
2.C.II	II Provisiones a corto plazo		
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	111.622,91	105.994,05
2.C.III.2	2. Deuda con entidades de crédito	111.622,91	96.829,43
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros		9.164,62
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.171.978,67	1.326.309,13
2.C.V.1	1. Proveedores	378.638,26	455.692,38
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades deportivas	96.521,22	160.908,18
2.C.V.3	3. Acreedores por prestación de servicios	349.828,92	365.164,07
2.C.V.4	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	68.348,47	67.567,20
2.C.V.6	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	278.641,80	276.977,30
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo		1.101,84
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.270.574,45	24.830.375,09

Madrid, 31 de marzo de 2018

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ejercicio	Ejercicio
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	8.927.270,60	9.130.464,16
A.1.A	a) Ingresos federativos y ventas	8.927.270,60	9.130.464,16
A.4	4. Aprovisionamientos	<448.239,88>	<520.664,85>
A.4.A	a) Consumos de material deportivo	<262.414,90>	<281.872,70>
A.4.B	b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	<185.824,98>	<238.792,15>
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	1.423.137,59	1.418.987,57
A.5.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	277.177,94	261.149,74
A.5.B	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.145.959,65	1.157.837,83
A.6	6.- Gastos de personal	<2.653.529,77>	<2.596.061,45>
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	<2.033.471,36>	<1.996.334,25>
A.6.B	b) Cargas sociales	<620.058,41>	<599.727,20>
A.7	7.- Otros gastos de explotación	<5.274.754,80>	<4.974.581,30>
A.7.A	a) Servicios exteriores	<2.539.366,57>	<2.331.024,14>
A.7.B	b) Tributos	<685,76>	<632,60>
A.7.C	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<230.169,05>	37.279,14
A.7.D	d) Otros gastos de gestión corriente	<2.504.533,42>	<2.680.203,70>
A.8	8. Amortización de Inmovilizado	<64.948,49>	<207.059,23>
A.9	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	29.450,73	22.089,00
A.10	10. Exceso de provisiones		
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	7.025,00	
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otros	7.025,00	
A.11.BIS	11.B. Resultados excepcionales		
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	1.945.410,98	2.273.173,90
A.12	12. Ingresos financieros	6.208,83	10.322,48
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.208,83	10.322,48
A.12.B.B2	b2) En terceros	6.208,83	10.322,48
A.13	13. Gastos financieros		0,01
A.13.B	b) Por deudas con terceros		
A.13.C	c) Por actualización de provisiones		
A.15	Diferencias de cambio		
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<372.853,31>	<390.131,10>
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas	<372.853,31>	<390.131,10>
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	<366.644,48>	<379.808,61>
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	1.578.766,50	1.893.365,29
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	1.578.766,50	1.893.365,29
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	1.578.766,50	1.893.365,29

Madrid, 31 de marzo de 2018